

narios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía, y efectos 15 de septiembre de 1999, a doña María del Mar Hervás Galvez, con Número de Registro de Personal 0081898013 A0590, documento nacional de identidad 818.980 y fecha de nacimiento 22 de noviembre de 1966.

Segundo.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de abril de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

9865 *ORDEN ECD/1133/2002, de 19 abril, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se nombra funcionario de carrera a don Juan Francisco Berzosa Ortiz aspirante seleccionado en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 17 de abril de 1998.*

Por Orden de 11 de enero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 19), se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ciudad Real, en el recurso interpuesto por don Juan Francisco Berzosa Ortiz, contra la puntuación obtenida en los procedimientos selectivos convocados por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), nombrando al recurrente funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Matemáticas.

Realizada la fase de prácticas prevista en la Orden de convocatoria, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por Orden de 18 de enero de 2002 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 30), declara a don Juan Francisco Berzosa Ortiz apto en la fase de prácticas y aprobado en los procedimientos selectivos convocados por la citada Orden de 17 de abril de 1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30); el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Matemáticas, y efectos 15 de septiembre de 1999, a don Juan Francisco Berzosa Ortiz, con número de registro de personal 0623142657 A0590, documento nacional de identidad 6.231.426 y fecha de nacimiento 13 de noviembre de 1966.

Segundo.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de abril de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

9866 *ORDEN ECD/1134/2002, de 19 abril, por la que se corrigen errores de la Orden de 16 de febrero de 2001, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998.*

Padecido error en la Orden de 16 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 30 de noviembre de 1998,

Este Ministerio, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 8683 en el anexo a la Orden, corregir el apellido de la funcionaria de carrera que aparece relacionada en el primer lugar de la especialidad: 063. Violoncello: donde dice: «.....Furriul Murillo, Rosa Maria»; debe decir: «..... Forriol Murillo, Rosa Maria».

Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen